Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 30 JUN 2023

VISTO el Expediente E-N° 50577/2023 del registro de esta Gobernación: y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N°58 /23 para la contratación de la REVISION, REPUESTOS Y MANO DE OBRA MOVIL N° 16 AD 281 EE -RENAULT KANGOO a cargo de la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 217/23. para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 113/23, autorizadas según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015. Artículo 18. Inciso L). Decretos Provinciales N° 674/11 y N°188/23 Anexo I y la Resolución O.P.C N° 17/21. corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 05/22. Anexo I.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 58/23 para la contratación de la REVISION, REPUESTOS Y MANO DE OBRA MOVIL N° 16 AD 281 EE -RENAULT KANGOO a cargo de la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello. por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 58/23. detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente. deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 102, U.C.0505,y 0505U.G. e Inciso 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 28 /23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2023
Pieza Administrativa E Nro. 50577- E - 2023- 1788 - 0/ Fecha: 30/06/23
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum Apertura: 3/7/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015,ART.18 INC.L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CAJA DE AGUA KANGOO 1,6. UNIDAD**			
>>	CAJA EVAPORADORA AIRE S.A. RENAULT KANGOO	1.00		
2	**JUEGO DE BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA KANGOO** 1,6. UNIDAD			
>>	BUJE PUNTA BARRA ESTABILIZADORA-19/MEG/KAN(23MM)	2.00		
3	**BUJE BARRA ESTABILIZADORA. UNIDAD**			
>>	BUJE CENTRAL B.ESTABILIZADORA R.19/CL/MEG/EXP.	2.00		
4	**CERRADURA AUTOMOTOR. UNIDAD**			
>>	CERRADURA IZQUIERDA ELECTRICA KANGOO (C-MOTOR)	1.00		
5	**MANO DE OBRA REPARACION AUTOMOTORES. UNIDAD**			
>>	CAMBIO DE CAJA CLIMATIZADORA - CAMBIO DE BUJES DE BARRA-RENAULT KANGOO	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dione MONTE DE OCA
Dirección General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

Dm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2023
Pieza Administrativa E Nro. 50577- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 30/06/23
Apertura: 3/7/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015,ART.18 INC.L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Ana Dipinia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	TREINTA (30) DIAS
Plazo de Entrega:	QUINCE (15) DIAS
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO N° 674/11
Lugar de Entrega:	A CONVENIR
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA LAS 11:30HS DEL DÍA 03/07/2023
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450- 1° PISO- OFICINA 50 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450- 1° PISO- OFICINA 50 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.